



Constancia Secretarial (23/02/2024) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 26 de febrero de 2024.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación No. 074
Ejecutivo de Alimentos
860013110001 2023 00098 00

Mocoa, Putumayo, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el plenario, destaca esta judicatura que se ha recibido escrito signado por el ejecutado (A.047), en el cual informo que hay 2 títulos que fueron depositados el 28 de diciembre del año 2023 sumando un valor total de \$1,039,368, por ello solicito formalmente se me haga el respectivo giro a su nombre a la Cuenta de Ahorros No. 598422327 banco BBVA Colombia.

Sobre el particular el juzgado evidencia que existen 4 títulos pendientes por cobrar 479030000155368, 479030000155370, 479030000155480 y 479030000155481, por un valor total de \$ 2.078.736 pesos (A.048), y que los mismos se generaron de manera posterior al acuerdo por pago total de la obligación del 13 de diciembre de 2023 suscrito por las partes (A.040), donde la ejecutante manifestó y suscribió haber recibido la suma de \$ 4.697.190 pesos, quedando totalmente pagada la obligación por a cargo del ejecutado; razón por la cual esta judicatura colige que le asiste razón al señor Marvin Santiago Carlosama Jacanamijoy, en solicitar la entrega de los títulos y autorizara el pago de los estos a su nombre, de conformidad con los procedimientos del Banco Agrario de Colombia, quien no permite el abono a cuentas personales.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de los títulos judiciales pendientes por cobrar 479030000155368, 479030000155370, 479030000155480 y 479030000155481 a nombre del ejecutado el señor Marvin Santiago Carlosama Jacanamijoy identificado con cédula de ciudadanía No 18.113.048, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Cúmplase por secretaria.

NOTIFÍQUESE

Mario Fernando Eraso Burbano.
Juez